

**PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

Del Ocho (08) de Febrero de 2022.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**. En virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

De conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

HACE SABER

Que el día once (11) de enero de 2022, se libró Oficio de Citación No. **DP-CIT-1906-01-22** dirigido a los señores **GERARDO MARIA ARCINIEGAS VASQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No.13.001.017; **BLANCA MARTA ARCINIEGAS VASQUEZ**, identificada con cédula de Ciudadanía No. 27.252.999; **MARIA ROSARIO SOCORRO ARCINIEGAS VASQUEZ**, identificada con cédula de Ciudadanía No. 36.991.578; **MARTHA LIDA GUERRERO ARCINIEGAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.009.497 y **HERNANDO VICENTE IBARRA ZURA**, Identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.269.110, titulares inscritos en falsa tradición, para realizar la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra No **DP-OFC-1906-01-22**, por el cual se dispone la adquisición de una franja de terreno identificada con la RUPA 1.3-0017-A de la Unidad Funcional 1.3 requerida para el Proyecto Vial Rumichaca – Pasto, cuyo contenido se transcribe a continuación:



Alfonso



DP-CIT-1906-01-22

San Juan de Pasto, 11 de enero de 2021.

Señores:

GERARDO MARIA ARCINIEGAS VASQUEZ.
BLANCA MARTA ARCINIEGAS VASQUEZ.
MARIA ROSARIO SOCORRO ARCINIEGAS VASQUEZ.
MARTHA LIDA GUERRERO ARCINIEGAS.
HERNANDO VICENTE IBARRA ZURA.
(Titulares Inscritos en Falsa Tradición)
Predio denominado "MANZANO"
Corregimiento de San Juan,
Municipio de Ipiales
Departamento de Nariño.

Teléfono: 3218248697

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca – Pasto.**

Asunto: **Citación para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra emitida mediante comunicación DP-OFC-1906-01-22. Ficha Predial No. RUPA-1.3-0017-A.**

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto Rumichaca – Pasto.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y artículo 10 de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal o la de sus Representantes Legales o Apoderados, en nuestras oficinas ubicadas en el Centro de Control de Operaciones, Vereda el Capulí, Municipio de Iles, Departamento de Nariño, Ruta Nacional 2501, PR 38+500, con el fin de notificarles la Oferta Formal de Compra No. **DP-OFC-1906-01-22** de fecha once (11) de enero de dos mil veintidós (2022).

Acorde con lo expuesto, ustedes disponen de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado; si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia

DP-CIT-1906-01-22

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía y copia de la certificación de la entidad bancaria donde posea cuenta de ahorros o corriente y en la cual figuren como titulares.

A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, ustedes podrán comunicarse con nuestro profesional jurídico del equipo predial, **DANIEL FERNANDO ERASO MERA** en el teléfono 3165394325, o al correo electrónico dferaso@uniondelsur.co

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente

ESTEBAN JOSE OBANDO MERA
Firmado digitalmente por
ESTEBAN JOSE OBANDO MERA
Fecha: 2022.01.11 11:46:00
+05'00'

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Aprobó: E. Obando.
Revisó: A. Carón.
Proyectó: D. Eraso.



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia

Alfonso

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Unión del Sur - Concesionaria de Correos

NOTIEXPRESS PERSONAL

Centro Operativo: **PQ PASTO** Fecha Admisión: 11/01/2022 17:40:30

Orden de servicio: Fecha Aprox Entrega: 10/01/2022

7012

7012

155

NY007625275CO



7007

155

Valores	Destinatario	Remitente	Causal Devoluciones:																														
Nombre Razón Social: GERARDO MARIA ARCINEGAS VASQUEZ Dirección: CORREGIMIENTO DE SAN JUAN Ciudad: SAN JUAN DE NARIÑO Departamento: NARIÑO Código postal: NARIÑO Envío: NY007625275CO	Nombre Razón Social: GERARDO MARIA ARCINEGAS VASQUEZ Dirección: CORREGIMIENTO DE SAN JUAN Ciudad: SAN JUAN DE NARIÑO Depto: NARIÑO Código Postal: Código Operativo: 7012000	Nombre Razón Social: CONESIONARIA VIAL UNION DEL SUR Dirección: CRA 22 B 12 SUR 137 SAN MIGUEL DE OBONILCO MITIC.OT.I Ciudad: PASTO Teléfono: 7364584 Código Postal: Código Operativo: 7012000 Depto: NARIÑO	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>RE</td><td>Rehusado</td><td>C1</td><td>C2</td><td>Cerrado</td></tr> <tr> <td>NE</td><td>No existe</td><td>N1</td><td>N2</td><td>No contactado</td></tr> <tr> <td>NR</td><td>No reside</td><td>FA</td><td></td><td>Fallecido</td></tr> <tr> <td>NR</td><td>No reclamado</td><td>AS</td><td></td><td>Apartado Clausurado</td></tr> <tr> <td>DE</td><td>Descansado</td><td>EM</td><td></td><td>Fuerza Mayor</td></tr> <tr> <td></td><td>Dirección errada</td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado	NE	No existe	N1	N2	No contactado	NR	No reside	FA		Fallecido	NR	No reclamado	AS		Apartado Clausurado	DE	Descansado	EM		Fuerza Mayor		Dirección errada			
RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado																													
NE	No existe	N1	N2	No contactado																													
NR	No reside	FA		Fallecido																													
NR	No reclamado	AS		Apartado Clausurado																													
DE	Descansado	EM		Fuerza Mayor																													
	Dirección errada																																
Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$10.000 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$10.000	Dize Contenedor: Observaciones del cliente:	Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>Fecha de entrega:</td> <td>Distribuidor:</td> <td>C.C.:</td> </tr> <tr> <td>Gestión de entrega:</td> <td>Ter</td> <td>200</td> </tr> </table>	Fecha de entrega:	Distribuidor:	C.C.:	Gestión de entrega:	Ter	200																								
Fecha de entrega:	Distribuidor:	C.C.:																															
Gestión de entrega:	Ter	200																															

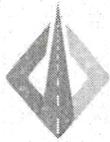


70120007007155NY007625275CO

Activar windows



García



CONCESIONARIA VIAL
UNIÓN DEL SUR

CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto



VIGILADO
SuperTransporte

Que el día 11 del mes de enero del año 2022, se envió la citación con No. de oficio DP-CIT-1906-01-22, para la notificación personal de la oferta arriba indicada, a través de la empresa de correo certificado Servicios Postales Nacionales S.A, con número de guía/envío NY007625275CO, en donde se informa las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la debida notificación personal; así las cosas y transcurridos cinco (5) días hábiles siguientes al envío de dicha comunicación sin que a la fecha se haya podido realizar la notificación personal de los señores **GERARDO MARÍA ARCINIEGAS VÁZQUEZ, BLANCA MARTA ARCINIEGAS VÁZQUEZ, MARÍA ROSARIO SOCORRO ARCINIEGAS VÁZQUEZ, HERNANDO VICENTE IBARRA SURA** y a terceros indeterminados que ostenten algún interés respecto de dicho inmueble.

Que, a la presente fecha, se ha logrado la comparecencia de la señora **MARTHA LIDA GUERRERO ARCINIEGAS**, a quien se realizó diligencia de notificación personal de la Oferta Formal de Compra.

Ahora bien, dado que el predio adolece de falsa tradición y en procura de asegurar la comparecencia de todos los destinatarios y personas indeterminadas que tengan algún interés, de quien no se registra información, se procede a la publicación del oficio de citación, de conformidad con lo estipulado en el artículo 68 de la ley 1437 de 2011, a efectos de brindar herramientas que permitan la comparecencia de los mismos.

En consecuencia, se publica la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y la de la concesionaria <http://www.uniondelsur.co> y se fija en la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en la vereda el Capulí Municipio de Iles (Nariño) Ruta Nacional 2501. PR 38+500, por el término de cinco (5) días.

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE LA CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., Y EN LA PÁGINA WEB.

EL 08 de Febrero de 2022 A LAS 8.00 A.M.

DESFIJADO EL 14 de Febrero de 2022 A LAS 6:00 P.M


ESTEBÁN JOSÉ OBANDO MERA.

Director Jurídico Predial.

Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Copia: Archivo.

Revisó: A. Cerón.
Proyectó: D. Eraso.



www.uniondelsur.co

 facebook.com/viauniondelsur
 viauniondelsur
 Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles

Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia

Obando

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

[Handwritten signature or mark]